

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Bucaramanga, 4 de agosto de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de agosto de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial, el apoderado judicial de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, demandante dentro del proceso en cita solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentren en depósito, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario en la fecha de 4 de agosto del presente año se observa la existencia de los siguientes títulos judiciales correspondientes a alimentos fijados en audiencia del pasado 15 de junio del 2023:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001803566	30/06/2023	\$995.456
460010001810843	31/07/2023	\$995.456
TOTAL		\$1.990.912

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales número 460010001803566, 460010001810843 por la suma de \$995.456 y \$995.456 respectivamente a favor de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, por tratarse de alimentos de sus hijos ARLETH JUDIT, MICHELL y EMMANUEL ACOSTA HERRERA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cdd92518b744f91941ea795c64590edde6d0a38290e59d90e173bfa1ece6a86**

Documento generado en 08/08/2023 03:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>